

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CUBA.

Contextos que limitan en tiempos de Covid-19

Danay Díaz Pérez
Mayo 2021



En Cuba, se apuesta por la inclusión social de todas las personas lo que se concreta en múltiples políticas, programas y proyectos que se proponen avanzar hacia un país más equitativo para quienes lo habitan. No obstante, en la última década, investigaciones sociales develaron desigualdades por la condición de discapacidad que las posiciona en situaciones de desventaja.



En tiempos de pandemia, las brechas de equidad en este grupo se acrecentaron. Estas personas enfrentan un mayor riesgo de ser contagiados debido a las condiciones en las que viven, los soportes técnicos que utilizan, y factores contextuales. El distanciamiento social y la crisis que experimenta el país en la actualidad propicia que muchas pierdan sus empleos y redes de apoyo (familiares, amistades e instituciones sociales), quedando expuestas a mayores condiciones de vulnerabilidad.

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CUBA.

Contextos que limitan en tiempos
de Covid-19

Danay Díaz Pérez
Mayo 2021

En cooperación con:



Contenido

Políticas de atención a la discapacidad en Cuba.....	2
Desigualdades por la condición de discapacidad que develan las investigaciones sociales entre 2008-2019.....	2
Las personas con discapacidad ante la Covid-19: riesgos y desafíos actuales.....	4
Referencias bibliográficas.....	4

POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN CUBA

Según el último Censo de Población y Viviendas (2012), aproximadamente el 5% de la población cubana tiene algún tipo de discapacidad (física, sensorial o intelectual)¹. La tendencia en los próximos años es que esta cifra aumente, considerando el alto índice de envejecimiento poblacional del país (20,8 %²), el más envejecido de la región latinoamericana.

A este grupo se le brindó una especial atención desde el triunfo revolucionario en 1959. Las personas con discapacidad se encuentran protegidas legalmente en la Constitución de la República y otras leyes, decretos-leyes, disposiciones y regulaciones contenidos en diferentes cuerpos legales como el Código de la Niñez y la Juventud, el Código de Familia, el Código Civil, el Código de Trabajo y el Código Penal (MTSS, 2007). No obstante, no existe una ley específica para ellas, la cual ha sido una demanda constante de este colectivo. Además, las barreras culturales y subjetivas a menudo limitan el alcance de lo jurídico y las políticas sociales en la protección de sus derechos.

También las tres asociaciones creadas en las décadas de 1970 y 1980 — Asociación Nacional del Ciego de Cuba (ANCI), Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC) y Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Físico Motora (ACLIFIM)— han sido claves para la integración social del colectivo en todos los ámbitos de la vida cotidiana (familia, salud, educación, cultura, deporte, recreación, informatización, entre otros). Sin embargo, no todas las personas se encuentran asociadas y, en el caso de la discapacidad intelectual, no cuentan con asociación que las represente, situación que restringe las oportunidades de participación de este grupo.

Desde la década de 1990, se crearon los Planes de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad con

una frecuencia quinquenal³. Estos se componen de diferentes áreas de intervención (salud, educación, integración en la vida económica, integración comunitaria, accesibilidad, etc.), y cada una de ellas contiene varios programas cuyo propósito consiste en la inclusión social de estas personas. El Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED), con una estructura nacional, provincial y municipal, es el órgano encargado de velar por que se cumplan los planes. Sin embargo, una de las principales críticas a estos es que no contemplan las especificidades territoriales y no se actualizan desde hace más de una década.

A partir del 2008, inició un proceso de transformaciones económicas en el país; lo que repercutió en la atención a este grupo. La caída del gasto en asistencia social, la familiarización de la protección social y los cambios en materia de empleo (reducción de puestos en el sector estatal y apertura a nuevas formas de gestión como el cuentapropismo y cooperativismo), son elementos que vulneran la situación de las personas con discapacidad y sus familias.

Si bien el Estado cubano fue el principal protector de las personas con discapacidad, en esta nueva etapa la responsabilidad recae más en la familia, la cual pasa a ser el principal satisfactor de las necesidades de este grupo: "(...) la disminución de las protecciones de la Asistencia Social, pueden estar poniendo en situación de vulnerabilidad a la población con discapacidad, en la medida en que se eleva la familiarización de la protección social" (Valdivia, 2015:78-79).

DESIGUALDADES POR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE DEVELAN LAS INVESTIGACIONES SOCIALES ENTRE 2008-2019

Uno de los resultados del proyecto "Políticas sociales participativas: claves para la equidad y la sostenibilidad", coordinado por FLACSO-Cuba⁴, fue la sistematización de investigaciones sociales que develan inequidades sociales existentes en la sociedad cubana actual. Dentro de las dimensiones estudiadas, se incluyó la condición de discapacidad y las des-

¹ Los tipos de discapacidad que prevalecen es la débil visual (alcanzando niveles de más del 45%) y la limitación físico motora (25%); mientras que las de menor prevalencia son ciego y sordo, con valores inferiores al 10%. Un análisis según sexo y edad muestra que hasta los 44 años los hombres con discapacidad superan ligeramente a las mujeres, mientras que a partir de los 45 años aumentan las mujeres con discapacidad (ONEI, 2014). Ello pudiera estar asociado a estilos de vida que adoptan las mujeres por la construcción social de género, que las expone más a enfermedades que discapacitan en su etapa adulta, y a una mayor esperanza de vida con respecto a los hombres.

² En el 2019, un 20.8% de la población cubana tenía 60 años y más (ONEI, 2020).

³ I Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (1995-2000); II Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (2001-2005); III Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (2006-2010). Después del III Plan no se han emitido más políticas de atención a la discapacidad. Se considera que se debe a que no se han cumplido todas las acciones del último o al proceso de reordenamiento socioeconómico en el que se encuentra inmerso el país, que no favorece las condiciones de estabilidad para la creación de una estrategia bien contextualizada. No obstante, "(...) la planificación de la atención a las personas con discapacidad se ha visto resquebrajada durante el proceso de actualización del modelo socioeconómico de país, presentándose una oposición entre avance económico y social" (Valdivia, 2015:81). En el 2020 se trabaja en el diseño de una política actualizada de atención a este grupo social, pero aún no se ha publicado.

⁴ Este proyecto corresponde al Programa Nacional "Sociedad Cubana. Retos y perspectivas en el proceso de actualización del modelo económico y social".

igualdades que experimentan estas personas, a partir de un análisis de la producción científica en el período 2008-2019. Asimismo, se sistematizan las recomendaciones propuestas a las distintas instituciones con el interés de diseñar mejores políticas sociales de atención a la discapacidad⁵.

A continuación, las desigualdades que se constatan en las investigaciones analizadas:

- Brechas en el acceso al empleo, donde las personas con discapacidad intelectual se encuentran en mayor desventaja.
- Desigualdades de género.
- Poca participación de personas con discapacidad en proyectos de desarrollo comunitario.
- Limitada participación en la evaluación a las acciones implementadas en la política social.
- Brechas en el acceso a servicios culturales y recreativos.
- Brechas en las condiciones socioeconómicas y en el hábitat (vivienda y condiciones socio ambientales).

Aun cuando en Cuba existen políticas de atención a la discapacidad, se hace necesaria su continua evaluación y perfeccionamiento a partir de lo que revelan y proponen los estudios sobre el tema. Las recomendaciones contemplan diferentes escalas que abarcan desde el contexto nacional hasta el local, y se proponen la inclusión social y laboral de este colectivo. Las propuestas que se recomiendan responden a demandas de las personas con discapacidad y sus familias, instituciones, actores de la sociedad civil, y se resumen a continuación:

- Valorar la creación de una asociación que represente a las personas con discapacidad intelectual, lo cual ha sido una demanda histórica de sus familiares. Esta carencia les impide acceder a diferentes recursos que gestionan asociaciones de personas con discapacidad.
- Que las instituciones (culturales, deportivas, gobierno) consideren más la inclusión de estas personas en sus estrategias y programas, priorizando el desarrollo de la accesibilidad (física, digital e informativa) como eje fundamental de la inclusión. En el caso de las instituciones educativas, se recomienda continuar potenciando la educación inclusiva.
- Fortalecer el trabajo de las asociaciones de personas con discapacidad (ANSOC, ANCI, ACLIFIM) y su articulación con otras instituciones, en vistas de potenciar el trabajo con las personas con discapacidad y la protección de sus derechos. Por igual, con el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED).
- Actualizar la norma jurídica relacionada con las personas con discapacidad, en particular el Plan de Acción

Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad. El último de estos planes fue emitido para el quinquenio 2006-2010 y no considera las importantes transformaciones socio-económicas que ha tenido el país a partir de 2008. Esta representa una de las demandas más fuertes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, se recomienda la creación de una ley específica sobre discapacidad que incluya la protección de los estados de dependencia.

- Fomentar una mayor inclusión laboral de las personas con discapacidad. Una vez que estén empleadas, se requiere una atención sistemática a los trabajadores y a sus condiciones de trabajo, al considerar sus necesidades, inquietudes e insatisfacciones con relación al empleo.
- Reconocer la labor desempeñada por las empresas de Industrias Locales en materia de inserción laboral de las personas con discapacidad con los Talleres Especiales. Resulta pertinente que estos Talleres retomen el objetivo inicial para los que fueron creados (desarrollo de habilidades para luego insertarse en el empleo ordinario) y que se logre que los trabajadores con discapacidad —después que adquieran y/o desarrollen un conjunto de habilidades— puedan transitar hacia otras formas de empleo.
- Desarrollar campañas informativas para sensibilizar a la población y, en particular, a las empresas, sobre la igualdad de oportunidades laborales que tienen las personas con discapacidad y sus potencialidades (mayor divulgación en los medios de comunicación masiva: radio, televisión y prensa). De esta forma, podrían disminuirse de manera considerable las barreras mentales o subjetivas que existen sobre la discapacidad y lograr en la población una mayor cultura sobre esta.
- Capacitar a diferentes actores sociales (familia e instituciones sociales) en materia de discapacidad como la autonomía personal y la vida laboral.
- Incentivar y estimular a empresas e instituciones sociales (estatales y no estatales) que empleen personas con discapacidad.
- Priorizar aquellos territorios de menor Índice de Desarrollo Humano, para desplegar acciones que favorezcan a las personas con discapacidad.
- Promover una mayor participación de estos individuos y su familia en la evaluación de las políticas sociales, considerando su nivel de satisfacción.
- Organizar de manera integrada y articulada las tareas y actividades desempeñadas por los ministerios, casas de cultura, centros deportivos, proyectos comunitarios, instituciones religiosas y familias. El trabajo debe ser interdependiente, con canales eficientes de comunicación que tributen al apoyo institucional, intercambio de experiencias y buenas prácticas, recursos materiales e intelectuales, generadores de mecanismos para la plena inclusión social de personas con discapacidad y sus familias.
- Aprovechar mejor las capacidades locales para la atención a las personas con discapacidad. Si bien son limitados los recursos para atender a este grupo poblacional que requiere de implementos, ayudas técnicas e instalaciones con determinadas adaptaciones; las instituciones locales deben mostrarse más proactivas, no solo para satisfacer las necesidades de esas personas, sino para hacerles parte del desarrollo comunitario.

⁵ Para mayor información consultar el trabajo: Díaz Pérez, Danay. (2020) Desigualdades, discapacidad e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018. En: Colección Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela. Se puede encontrar en la Biblioteca Virtual de CLACSO (biblioteca.clacso.edu.ar)

- Fortalecer, y actualizar las estadísticas sobre discapacidad que emite la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), las Direcciones de Trabajo, y otras instituciones; con el objetivo de facilitar una mejor información para la realización de futuras investigaciones y el diseño de políticas sociales más inclusivas.
- Perfeccionar la metodología del Plan de la Economía y otras aplicadas por Ministerios vinculados al desarrollo social, a fin de que incluyan en sus objetivos el cierre de brechas de género, etario-generacionales, por color de la piel, discapacidad, territoriales, socio-económicas, etc.
- Revisar categorías y conceptos que utilizan instituciones para referirse a condiciones de las personas con discapacidad que pueden ser peyorativos. Por ejemplo, el término «no educable» que utiliza el sector educacional, términos como «minusválidos», «impedidos físicos», visibles en lugares públicos y en los servicios de transporte.
- Dotar de capacidad de autoservicio a familias con personas con discapacidad en territorios más aislados —donde son más escasos servicios especializados de salud— y explorar otras vías de rehabilitación como la equinoterapia.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LA COVID-19: RIESGOS Y DESAFÍOS ACTUALES

Las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se acrecentaron en el contexto de la pandemia a nivel mundial, lo que demanda una mayor atención en el cumplimiento de sus derechos. Cada persona, según el tipo y grado de discapacidad, puede experimentar diferentes situaciones de desventaja en el contexto de la crisis sanitaria, social, económica, producida por la pandemia de la covid-19.

Quienes tienen discapacidad auditiva se han visto imposibilitados de realizar la lectura labial ante el uso obligatorio del nasobuco o mascarilla. Para aquellas que tienen una discapacidad visual, tocar determinados objetos para obtener información del entorno o para apoyarse a veces es inevitable, al igual que mantener el distanciamiento físico debido al apoyo adicional que necesitan, lo que implica una mayor exposición al virus. Las personas que usan implementos técnicos como sillas de ruedas, bastones y andadores necesi-

tan higienizar estos objetos con mayor regularidad al existir un mayor riesgo de contagio. En ocasiones, se presentan obstáculos para un adecuado cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias como el lavado de las manos y la desinfección de los dispositivos de apoyo.

En el caso de las personas con discapacidad intelectual, las situaciones de estrés pueden aumentar con el encierro prolongado en las casas, la imposibilidad de realizar tareas al aire libre y compartir con otros amigos y familiares. Las personas con este tipo de discapacidad presentan tasas más altas de morbilidad y mortalidad que la población general; tienen una mayor prevalencia de asma, diabetes, presión alta, cardiopatías, obesidad o peso bajo y débil sistema inmunológico, lo que puede desencadenar formas graves de la covid-19.

En relación con los ingresos económicos, aquellas personas con discapacidad que se encontraban empleadas pueden verse impedidas de trabajar desde su casa, debido a la falta de equipos y apoyos que están disponibles en su habitual centro de trabajo. Esta situación puede conllevar a perder su salario y, en el peor de los casos, su empleo; incluso pueden verse afectadas indirectamente, si alguno de sus familiares o proveedores pierde el trabajo, lo que repercute de modo negativo en los ingresos generales del hogar.

En el caso cubano, el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y del modelo social para entenderlas, ha propiciado que se emitan medidas que laceran derechos de este colectivo como la autonomía, el libre desplazamiento, la accesibilidad, la participación efectiva en los asuntos que le conciernen. La intención de proteger a este colectivo no puede implicar de ninguna manera que se vulneren sus derechos. Los actos discriminatorios hacia este grupo social que se han producido en el contexto de la pandemia exigen una mayor sensibilización de los decisores y la ciudadanía en el tratamiento a la discapacidad.

Es importante entender que la vulnerabilidad no está en la propia discapacidad, sino en factores del contexto que limitan o potencian el desarrollo de estas personas. Los actuales y complejos desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en Cuba, acentúan viejas desigualdades y develan otras nuevas que ameritan una mayor focalización de las políticas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Díaz, D. (2020) *Desigualdades, discapacidad e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018*. En: Colección Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2007). *Reseña de las normas jurídicas cubanas relacionadas con las personas con discapacidad*. La Habana, Cuba.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2014). *Informe Nacional del Censo de Población y Viviendas 2012*. La Habana, Cuba.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2020). *Anuario Estadístico de Cuba, 2019*. La Habana, Cuba.

Valdivia, L. (2015). *Análisis crítico de la política social para las personas con discapacidad en Cuba*. Tesis de Maestría en Sociología, Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.

ACERCA DE LA AUTORA

Danay Díaz Pérez.

Posee un máster en Sociología y funge como Profesora Auxiliar de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba) de la Universidad de La Habana. Autora de más de 30 artículos científicos sobre temas de desigualdades sociales, discapacidad, infancia y género.

E-mails:

danay@flacso.uh.cu • danay.diaz84@gmail.com

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CUBA.

Contextos que limitan en tiempos de Covid-19



En Cuba, se apuesta por la inclusión social de todas las personas lo que se concreta en múltiples políticas, programas y proyectos que se proponen avanzar hacia un país más equitativo para quienes lo habitan. No obstante, en la última década, investigaciones sociales develaron desigualdades por la condición de discapacidad que las posiciona en situaciones de desventaja.



En tiempos de pandemia, las brechas de equidad en este grupo se acrecentaron. Estas personas enfrentan un mayor riesgo de ser contagiados debido a las condiciones en las que viven, los soportes técnicos que utilizan, y factores contextuales. El distanciamiento social y la crisis que experimenta el país en la actualidad propicia que muchas pierdan sus empleos y redes de apoyo (familiares, amistades e instituciones sociales), quedando expuestas a mayores condiciones de vulnerabilidad.